

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 7868** *CENTRO DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS NORTE, S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
CENTRO DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS NORTE, S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN DE NUEVA CREACIÓN)
MERINO DOCENTES S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Se hace público que, en fecha 30 de junio de 2016, el socio único de "Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal" y de "Merino Docentes", S.L., de condición Unipersonal, ha aprobado la escisión total de la mercantil que consistirá en la disolución sin liquidación de la Sociedad "Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal" mediante el traspaso de sus inmuebles y de los pasivos asociados a los mismos a la sociedad "Merino Docentes S.L., Unipersonal y del resto de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que adoptará la misma denominación social que la sociedad escindida ("Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal").

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Ourense, 26 de julio de 2016.- Doña Marta María Novoa Manuel, en su condición de representante persona física del Administrador Único de la entidad Centro de Estudios Homologados Norte, S.L., Unipersonal (Sociedad escindida), y de Merino Docentes, S.L., de condición Unipersonal, la sociedad Grupo Academia Postal, S.L.

ID: A160048267-1